

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2022

23 2 2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

BERNACHE HERNANDEZ LUIS OSVALDO

DOMICILIO

RIO TAMESIS N-102 EN LA LOCALIDAD DE SABINOS III

GIRO

LAVANDERIA Y CENTRO DE LLENADO DE AGUA

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

LAVANDERIA Y CENTRO DE LLENADO DE AGUA

REFRENDO

FORMA

70.00

HORARIO

7:00 A.M A 22:30 HRS.

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$



TOTAL CON LETRA

SESENTA PESOS 00/100 M.N.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENTE

FINCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DE FINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0474

ORIGINAL